

C. JAIME ENRIQUE VELASCO LOPEZ

Presidente Municipal

Presente

El suscrito Lic. Leonel Antonio López Luevanos, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Acatlán de Juárez, Jalisco, hago constar y:

CERTIFICO

Que en la sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Acatlán de Juárez, acta numero 39 (treinta y nueve) de fecha 10 de julio del 2023, dentro del punto número 11 (once) en Asuntos Generales, se tomó el siguiente Acuerdo:

SE APRUEBA CON ONCE VOTOS A FAVOR DE ONCE EDILES PRESENTES DE ONCE QUE CONFORMAN LA TOTALIDAD DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, LA SIGUIENTE DETERMINACIÓN:

PRIMERO: Se autoriza que el Municipio de Acatlán de Juárez Jalisco, forme parte de los municipios que integran la Región denominada "LAGUNAS" siendo estos los siguientes: Acatlán de Juárez, Amacueca, Atoyac, Sayula, Techaluta de Montenegro, Teocuitatlán de Corona, Villa Corona y Zacoalco de Torres.

SEGUNDO: Se aprueba y autoriza al Presidente Municipal C. Jaime Enrique Velasco López, Sindica C. Giovana Sarai Razon Aguilar y el Secretario del Ayuntamiento Lic. Leonel Antonio López Luevanos, para que en nombre y representación del Municipio suscriban el convenio de coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de las dependencias del Gobierno Estatal que correspondan y los municipios de la Región "LAGUNAS" para el proceso destinado a la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional (POER), el Programa Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) y el Plan Regional de Integración Urbana (PRIU), los cuales se integran en un solo documento denominado, Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial Regional (POETR) de la Región denominada "LAGUNAS" proporcionar información y colaborar técnicamente en la instrumentación de los Programas y Planes.





**Acatlán
de Juárez**
Gobierno Municipal
2021-2024

Para ello realicen los tramites necesarios y pertinentes, a fin de cumplir el presente acuerdo así mismo al interior del Municipio realice los procesos y procedimientos correspondientes para la colaboración en la elaboración de los instrumentos de ordenamiento territorial de manera conjunta con la SEMADET.

TERCERO: Se autoriza al C. Jaime Enrique Velasco López, quien funge como Presidente Municipal para que en nombre y representación del Municipio forme parte del Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano de la Región "Lagunas" y suscribir el Reglamento del Consejo correspondiente.

Se expide el presente para todos los efectos legales que procedan el Acatlán de Juárez, Jalisco a 11 del mes de julio del 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

Lic. Leonel Antonio López Luevano

Secretario del Ayuntamiento



Portal López Cotilla #11, Col. Centro, Acatlán de Juárez, Jal.
Presidencia 387 6 88 03 24
Seguridad Pública 77-2-02-48 / 77-2-18-37

gobierno_acatlan@hotmail.com
www.acatlandejuares.gob.mx

